tia y admitio al uso y exercicio de Rexidor de esta
Villa a Don Miguel Lorenzo con protesta de que no le
pare perjuicio y esto dio por su respuesta
El señor Dn Pedro Muñoz Cattaño = dixo que res
puesto del reparo puesto por el señor Don Juan Spu
che y de no constarle aber visto tal orden, solo el
aberlo oido dezir al señor Dn Pedro Ximenez
Espinosa, se arregla al Real despacho de su Mag.d
que Dios g.de y admitia a Dn Miguel Lorenzo
Vizente al uso y exercicio de Rexidor de esta
Ayuntam.to y esto respondio
El señor Dn Fran.co Ortega Soriano, dixo que no
obstante los reparos puestos por algunos de los
Cavalleros capitulares desde luego por lo que
asi toca, admite libremente al dho Dn Miguel
Lorenzo y se conforma con los dictamenes del
señor Dn Martin Muñoz y Dn Fel.do Juanes
por las razones que en ellos dan y esto dio por su resp.ta
El señor Dn Fran.co Ortiño Serra = dixo que res
puesto de aberle oido al señor Real de mayor de
zertenia orden para no admitir informaz.on
ninguna para traer oficio de Rexidor y no
Costandole aber tenido otra alguna en contra
rio, admitia y admitio al uso de dho oficio al
dho Don Miguel Lorenzo con protesta de que
no le pare perjuicio y esto dixo
El señor Dn Juan Ortiño Serra Alguazil ma
yor dixo que se conformaua y conformo con
el dho de Dn Fran.co Ortiño Serra y esto dio